

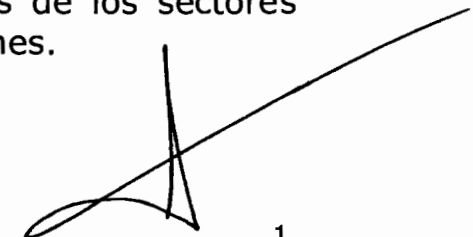
**CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, REPRESENTADA POR SU RECTOR LIC. OMAR WICAB GUTIÉRREZ, CON LA ASISTENCIA DEL SECRETARIO GENERAL, M.A. ADRIÁN NAVARRETE MÉNDEZ, Y POR OTRA PARTE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LA PERSONA, A. C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA M.D.H. MARÍA CRISTINA TERÁN FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA UAN" Y "EL INSTITUTO", RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO "LAS PARTES" CUANDO SE REFIERA A AMBAS; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES:**

**DECLARA "LA UAN":**

- I.** Que es una institución pública de educación media superior y superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impartir la educación media superior y superior en los diversos niveles y modalidades, fomentar, organizar y realizar investigación científica, propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales, coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad.
- II.** Que de conformidad en el artículo 7 fracción VII de su Ley Orgánica, para el cumplimiento de su objeto tiene dentro de sus atribuciones, celebrar convenios de intercambio y colaboración con dependencias y organismos de los sectores público y privado para la realización de sus fines.

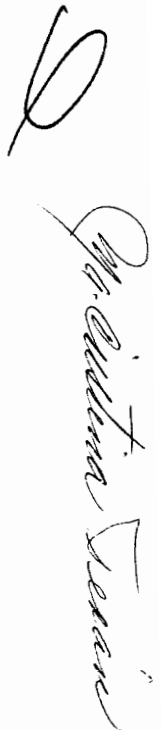
6  
M. Cristina Terán Fernández

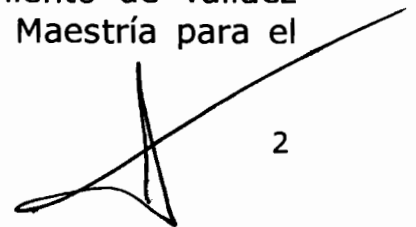


- III.** El Lic. Omar Wicab Gutiérrez manifiesta que su representada está constituida en los términos de su Ley Orgánica, contenida en el Decreto 8500, publicado en el Periódico Oficial, órgano del Gobierno del estado de Nayarit, con fecha 23 de agosto del año 2003, que ha sido electo Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit por el H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2004 para el periodo comprendido del 09 de junio de 2004 al 08 de junio de 2010; por lo que con fundamento en los artículos 7 fracción VII y 19 de su Ley Orgánica; 45 y 46 de su Estatuto de Gobierno, está facultado para obligar a su representada en los términos y condiciones de este convenio.
- IV.** Tiene su domicilio legal en la Ciudad de la Cultura Amado Nervo, ubicada en el Boulevard Tepic-Xalisco sin número, C.P. 63190, en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit.

**DECLARA "EL INSTITUTO":**

- I.** Que es una Asociación Civil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según se desprende de la escritura pública número 10,695 diez mil seiscientos noventa y cinco de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2004 dos mil cuatro ante la fe de la licenciada Rosa María Jiménez de Careaga, Notario público número 12 doce de la primera demarcación notarial.
- II.** Que la M.D.H. María Cristina Terán Fernández, es apoderada general de la Asociación Civil denominada Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona según se desprende de la escritura pública mencionada en el punto anterior.
- III.** Que mediante el acuerdo número ESM/1817/101/2005 expedido por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del estado de Nayarit, se otorga reconocimiento de validez oficial al plan y programas de estudio de la Maestría para el

  
Mrs. Cristina Terán



Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos en la modalidad mixta, turno mixto, alumnado mixto, a favor de la Asociación Civil, Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona.

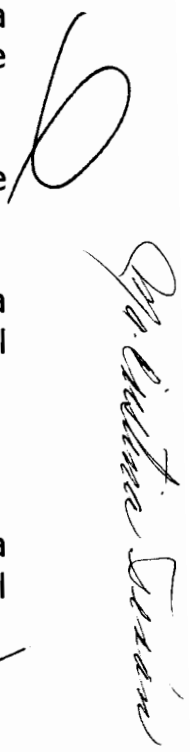
- IV.** Que señala como su domicilio para todo lo relativo al presente convenio, el ubicado en Calle Dátil #36 Col. Versalles sur (Col. San Juan), de esta ciudad.

### **CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** El objeto del presente convenio es la colaboración entre las partes para la implementación de la maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos que oferta "**EL INSTITUTO**" dentro de las instalaciones de "**LA UAN**".

**SEGUNDA.** Compromisos de "**EL INSTITUTO**".

1. Otorgar el plan y los programas de estudio de la Maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos y ejecutar la misma.
2. Fijar y supervisar los requisitos de admisión en función de garantizar el cumplimiento de sus normas y disposiciones.
3. Prestar el apoyo docente y asesorías necesarias para la realización de la Maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos.
4. Proporcionar a los catedráticos que impartirán la maestría.
5. Vigilar el cabal cumplimiento del programa establecido para la impartición de la Maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos.



*Dr. William Suarez*

6. Expedir los documentos, constancias o acreditaciones de estudios, totales o parciales, conforme a la normatividad aplicable.
7. Otorgar a los participantes que resulten aprobados el grado de la Maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos.

**TERCERA.-** Las partes acuerdan que la Maestría objeto del presente convenio no forma parte de ningún programa académico de **"LA UAN"**, por lo que **"El Instituto"** será responsable ante terceros por cualquier controversia que se derive de desarrollo de la Maestría objeto del presente convenio.

**CUARTA.- "EL INSTITUTO"** se obliga a proporcionar a **"LA UAN"** 2 dos becas que cubran el 100% cien por ciento de los 28 veintiocho módulos que consta la Maestría, incluyendo la inscripción para trabajadores de la Universidad que ésta designe, siempre y cuando sea un grupo formado por treinta alumnos, de no ser así, **"EL INSTITUTO"** otorgará el porcentaje que la Secretaría de Educación Pública exige.

**QUINTA.** Compromisos de **"LA UAN"**.

**"LA UAN"** se compromete a facilitar al **"INSTITUTO"** un espacio dentro de sus instalaciones para el desarrollo de la maestría objeto del presente convenio.

Las partes acuerdan que **"LA UAN"** designará y autorizará por conducto de su representante el espacio a que hace mención la cláusula anterior atendiendo en primera instancia sus necesidades, por lo que una vez que sea autorizado, **"EL INSTITUTO"** hará uso de el sólo para el desarrollo de la maestría, los días viernes de 16:00 hrs a las 21:00 hrs, sábados 9:00 hrs a 14:00 hrs y de 16:00 hrs a 21:00 hrs y domingos de 9:00 hrs a 14:00 hrs.

*6*  
*Ma. Guillermina Soriano*



**SEXTA.** Responsables.

a) **"LA UAN"** nombra como responsable de coordinar las actividades del presente convenio a la Mtra. Xóchitl Castellón Fonseca, titular de la Secretaría de Docencia

b) **"EL INSTITUTO"** nombra como responsable de coordinar las actividades del presente convenio a la M.D.H. María Cristina Terán Fernández, representante legal.

**SÉPTIMA.** Queda expresamente pactado que las partes no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por paro de labores académicas o administrativas.

**OCTAVA.** El presente convenio podrá ser revisado previa solicitud de una de las partes con quince días de anticipación; pero las modificaciones que al efecto se acuerden, sólo serán válidas cuando se hagan constar por escrito firmado por las partes o por sus representantes debidamente autorizados.

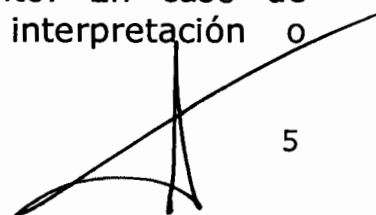
**NOVENA.** La difusión por los medios al alcance de las partes sobre las actividades que se realicen en el marco de este convenio y los resultados de las mismas, se harán otorgando los créditos correspondientes a cada una de ellas.

**DÉCIMA.** Las partes convienen en que el personal seleccionado por cada una de ellas para la realización del presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende, asumirán su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán considerados como patrones solidarios o sustitutos.

**DÉCIMA PRIMERA.** Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento. En caso de presentarse alguna discrepancia sobre la interpretación o



Mtra. Xóchitl Castellón Fonseca



cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo la resolverán en forma administrativa.

**DÉCIMA SEGUNDA.** El presente instrumento tendrá una vigencia de dos años contada a partir de la fecha de su firma, sin embargo cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá darlo por terminado en cualquier momento, notificando a la otra, con una anticipación de veinte días hábiles.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman por duplicado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 25 veinticinco días del mes de enero de 2005.

**Por "LA UAN"**

**Lic. Omar Wicab Gutiérrez  
Rector**

**Por "EL INSTITUTO"**

**M.D.H. María Cristina  
Terán F.  
Representante legal**

**M.A. Adrián Navarrete  
Méndez  
Secretario General**



Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona A.C.

Tepic, Nayarit a 18 de Enero del 2005

**M. EN C.  
OMAR WICAB GUTIÉRREZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
P R E S E N T E**

Me permito acercarme a usted por medio de la presente, para saludarlo y solicitarle de la manera más atenta un espacio físico para impartir la **“Maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos”** promovida por el Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona A.C. y con el aval de la Secretaría de Educación Pública.

También le informo de la reunión con el C.A. Adrián Navarrete Méndez para formalizar un convenio entre dicho Instituto de Investigación y la Institución que usted dirige, dicho Instituto se compromete a otorgar dos becas del 100% en lo referente a los 28 módulos de los que consta la Maestría, la duración de este programa es de 2 años, impartándose un fin de semana de cada mes. (Viernes por la tarde, sábado y domingo por la mañana).

Anexo copia certificada de la Asociación Civil, documento de la S.E.P., Programa de materias de la Maestría y calendario de la misma.

Sin otro motivo me despido de usted agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a mi solicitud.

**Atentamente**

**M.D.H. Ma. Cristina Terán Fernández**  
REPRESENTANTE LEGAL DEL I.I.D.P.P. A.C.

C.c.p.- C.A. Adrián Navarrete Méndez. Secretario General de la Universidad Autónoma de Nayarit.  
C.c.p.- Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

*"2004, Año de la Juventud y del Deporte"*

**OFICIO.** 026/05.

**ASUNTO:** Se remite información.

Tepic, Nayarit; a 18 de enero del 2005.

**M. EN C.**  
**OMAR WICAB GUTIÉRREZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio me dirijo a usted para informarle que la C. Mtra. María Cristina Terán Fernández, Representante Legal de la Asociación Civil Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona, presentó ante este Departamento solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios de la Maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupo, la cual se encuentra en trámite para su autorización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN**

**LIC. MARTHA ELENA ORTIZ MALDONADO**

Gobierno del Estado de Nayarit  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR

C.c.p.- C. Mtro. José Ramón Parra Rivera. Secretario de Educación Pública.  
C.c.p.- C. C.P. Juan Carlos Cuevas González. Director General de Planeación Educativa y Administrativa.  
C.c.p.- C.A. Adrián Navarrete Méndez Secretario General de la Universidad Autónoma de Nayarit.  
C.c.p.- C. Mtro. Carlos González Godoy. Director General de Educación Media Superior y Superior.  
C.c.p.- C. Mtro. Javier Copado Álvarez. Jefe del Depto. de Educación Superior.  
C.c.p. Archivo.  
MEOM/hrm\*





# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**CEMIC/008/05**

Tepic, Nayarit 25 de Enero del 2005

**M en C. ADRIAN NAVARRETE MENDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
P R E S E N T E**

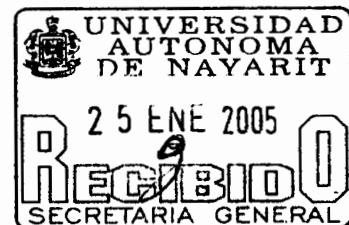
Informo a Usted que no existe ningún inconveniente para que se realice en las instalaciones de este Centro durante los días 28, 29 y 30 de Enero del año en curso; la Maestría en Desarrollo Humano.

Sin otro particular, me despido.

**A T E N T A M E N T E  
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**DR. JOSE IRAN BOJORQUEZ SERRANO  
DIRECTOR**

Ccp. Minutario ·





# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

## SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"  
Edificio antiguo archivo histórico. Planta Baja Tepic, Nayarit,  
CP. 63190 Tel. (311) 2 11 88 16 y 2118800 ext. 8951

SIP/045/06

Tepic, Nayarit; 27 de Enero de 2006.

**M. D. H. MARÍA CRISTINA TERAN FERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**  
**PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LA PERSONA A.C.**  
**P R E S E N T E.**

Por medio de este conducto le saludo y solicito su apoyo, para que le sea otorgada beca del 100% en pago de colegiaturas a la Lic. Magda Lidiana Sánchez Aranda; profesora de esta universidad, y pueda cursar la Maestría para el desarrollo del potencial humano y facilitación de grupos.

Sin otro particular le agradezco su atención y su apoyo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**  
**CALIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL**

  
**DR. CLEMENTE LEMUS FLORES.**  
**SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**



**SECRETARIA DE**  
**INVESTIGACION**  
**Y POSTGRADO**

Ccp archivo.



Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona A.C.

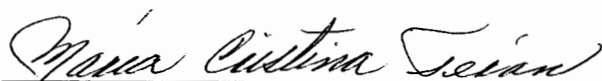
01 de febrero de 2006

Dr. Clemente Lemus Flores  
Secretario de Investigación y Postgrado  
P R E S E N T E

Lo saludo afectuosamente y doy respuesta positiva a su atenta petición de dar apoyo a la Lic. Magda Lidiana Sánchez Aranda, profesora de la honorable Universidad Autónoma de Nayarit; otorgándole una beca de 100% únicamente en el pago de colegiaturas como Usted nos lo esta solicitando, para cursar la Maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos.

Sin otro particular por el momento y esperando haber atendido satisfactoriamente su solicitud, me despido.

A T E N T A M E N T E

  
M.D.H. Ma. Cristina Terán Fernández  
Directora del iidepp

INSTITUTO DE INVESTIGACION PARA  
EL DESARROLLO DEL POTENCIAL  
DE LA PERSONA A.C.



- FFB 2006

INCORPORACION SEP  
CLAVE CT 18MSU0024Y  
CLAVE ESCUELA 18PSU0018K

C.c.p. Archivo



Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona A.C.

Tepic, Nayarit a 28 de Abril del 2005.

M.E.S. Francisco Haro Beas.  
Director de la Unidad Académica de Contaduría  
Y Administración de la UAN.

Apreciable Señor Director:

Me agrada dirigirme a Usted para presentarme e informarle que desde el año 1992 he sido invitada por la Universidad Autónoma de Nayarit a impartir Cursos, Talleres y Diplomados de Desarrollo Humano.

Actualmente dirijo una Maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos que se imparte en el CEMIC 2 gracias al apoyo del Señor Rector M. en C. Omar Wicab Gutiérrez. Debido a que próximamente se darán cambios en esa Unidad le estamos solicitando un salón amplio para continuar impartiendo los talleres en la Facultad que usted tan acertadamente dirige.

Me dará mucho gusto saber que mi solicitud es escuchada y por lo tanto aceptada por Usted.

¡ Muchas Gracias ¡

Atentamente

  
M.D.H. Ma. Cristina Terán Fdez.



INSTITUTO DE INVESTIGACION  
PARA EL DESARROLLO DEL  
POTENCIAL DE LA PERSONA A.C.  
R.F.C. IID 04 11 865  
EUCALIPTO No. 58 PTE  
COL. SAN JUAN TEPIC, NAYARIT



28 ABR 2005  


- ✓ c.c.p. M. en C. Omar Wicab Gutiérrez
- ✓ c.c.p. M. en C. Adrián Navarrete Méndez
- ✓ c.c.p. Lic. Arturo Macías García





Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona A.C.

14 de Junio del 2006

**M.C. Omar Wicab Gutiérrez**  
**Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit**  
**PRESENTE**

En base al convenio de colaboración y apoyo que se estableció entre La Universidad Autónoma de Nayarit y este Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona A.C. signado el día 25 de Enero del 2005 tengo el gusto de informarle como se ha venido desarrollando el programa académico de la Maestría para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos.

Este programa académico se ha desarrollado de manera exitosa en el espacio otorgado por la Universidad Autónoma de Nayarit (CEMIC Edificio No.2) según lo acordado en el convenio los días viernes de 16:00 hrs a las 21:00 hrs, sábados 9:00 hrs a 14:00 hrs y de 16:00 hrs a 21:00 hrs y domingos de 9:00 hrs a 14:00 hrs.

En correspondencia el Instituto ha otorgado becas para el siguiente personal de la UAN: Miralrio Domínguez Rosa Humildad, Maldonado Andrade Rosa Isela, Velasco Aragón Iliana, Sánchez Aranda Magda Lidiana y Jiménez González Carlos Humberto.

En vista de que la conclusión del convenio establecido será el 25 de Enero del 2007, solicitamos de la manera mas atenta su revisión para adicionar un anexo en el cual se mencione por una parte la renovación del convenio y por otra la utilización del espacio para la nueva Maestría que esta promoviendo el Instituto, que será "Logoterapia en la Educación", misma que será impartida en los horarios establecidos en el convenio vigente.

Adjunto a este documento encontrara usted el perfil de egreso de la Maestría de Logoterapia en la Educación con Registro de Validez Oficial ESM/1817/166/2005, la primer Maestría instituida en México en este ramo del conocimiento, la cual traerá múltiples beneficios para los docentes de esta Universidad. Y en apego a la cláusula cuarta del convenio el Instituto otorgara dos becas completas para docentes de la Universidad.

**ATENTAMENTE**  
La Directora General

*Ma. Cristina Terán*  
M.D.H. Ma. Cristina Terán Fernández

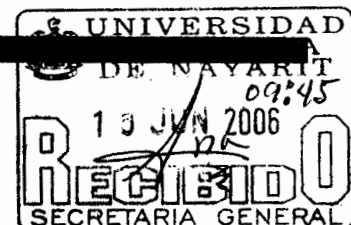


- 11/11/2006

INCORPORACIÓN SEP  
ESM/1817/101/2005  
10 DE FEB DE 2006

C.c.p. M.A. Adrián Navarrete Méndez.- Secretario general de la UAN.  
C.c.p. Mtra. Xochitl Castellón Fonseca.- Secretaria Académica de la UAN  
C.c.p. Lic. Arturo Macías.- Director jurídico de la UAN

Datil # 36 Col. San Juan entre Eucalipto y Palma Tepic Nayarit  
e-mail: macristyte@tepic.megared.net.mx  
M.D.H. Ma. Cristina Terán F. Tel.210-67-77





Atender los terminos del convenio.  
15/06/06

Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona A.C.

13 de junio del 2006.

**M.C. Omar Wicab Gutiérrez**  
**Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit**  
**PRESENTE**

El programa de la Maestría de Logoterapia en la Educación tiene el propósito de formar investigadores, maestros y facilitadores en esta área, con la intención de que, con los elementos teóricos, metodológicos y prácticos que adquieran durante su formación, sean capaces de facilitar procesos de comunicación interpersonal a diferentes niveles: grupal, comunitario y social, organizacional, de pareja y familia e individual. Por medio de programas de intervención de alta calidad dentro del área profesional de su competencia.

La misión de la Logoterapia en el nuevo milenio es **"El Sentido y la Esperanza"** dando respuestas a ese hombre y a esa mujer del nuevo milenio inmerso en la tecnología, en un mundo en donde los valores se derrumban y la esperanza reclama un terreno fértil.

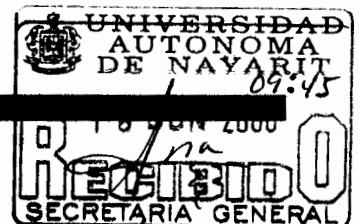
Caer en el absurdo, en el aburrimiento, en el desencanto propio de nuestra época no es ajeno a los procesos de educación que se fomentan en las escuelas, sin pretender afirmar que son los únicos que han llevado al hombre de hoy a vivir de manera indiferente, apática a la hora de tomar sus propias decisiones, que cada vez son menos propias.

De ahí el gran vacío existencial del que habla Viktor Frankl, sobre todo en un estado de tedio, además enmascarado con diferentes caretas y disfraces. Viktor escribió que la primera misión del ser humano es hacerse cargo de su propia vida y de ser responsable de sí mismo, siendo este el primer paso para la educación del siglo XXI, que es la sociedad del conocimiento, cuyos pilares son: "aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser".

La logoterapia es una educación destinada a fomentar la responsabilidad de la persona, para encontrar el sentido que cada nueva situación le ofrece.

La principal responsabilidad de los educadores es crear esperanza, dar la oportunidad de vislumbrar un mundo digno de ser vivido, de sembrar la ilusión de construir un futuro promisorio y ofrecer así un para que vivir, es decir, un sentido a la existencia; siendo primordial la vivencia de valores que sustenten un sentido a través del cual el ser humano llegue a la trascendencia.

Datil # 36 Col. San Juan entre Eucalipto y Palma Tepic Nayarit.  
e-mail: macristyte@tepic.megared.net.mx  
M.D.H. Ma. Cristina Terán F. Tel.210-67-77





Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial de la Persona A.C.

Los objetivos generales de la Maestría son: aprender y poner en práctica los fundamentos de la logoterapia

1. La libertad de la voluntad
2. La voluntad en busca de un sentido
3. El sentido de la vida

Al concluir sus estudios el alumno será capaz de:

1. Proponer una filosofía de la educación inspirada en la logoterapia para enriquecer la labor docente.
2. Diseñar estrategias didácticas, que basadas en la logoterapia, aporten una educación centrada en la formación del sentido.
3. Establecer los principios educativos que favorezcan una educación basada en la libertad responsable.
4. Engendrar esperanza en el alumno y ayudarlo a decir "SI A LA VIDA" a pesar de las crisis, hechos o sucesos dolorosos, la aceptación de lo sucedido por que tiene un **para que QUE HAY QUE DESCUBRIR.**
5. Concretar los valores en actitudes como apertura al cambio, autenticidad, comprensión, confianza, asertividad, cooperación, innovación, reciprocidad, moderación, profesionalismo, responsabilidad, orden, optimismo, iniciativa, servicio, solidaridad, tenacidad y tolerancia.
6. Orientar, crear y difundir una corriente de opinión pública que claramente represente los valores de la logoterapia.
7. Participar en programas de formación de docentes e investigadores de Logoterapia y de evaluar la pertinencia de los programas dentro de los que se forman.
8. Decir si a la vida.
9. Haber adquirido valores para la vida y la docencia.
10. Ser conciente de los posibles significados de su vida.

**ATENTAMENTE**

La Directora General

*M.D.H. Ma. Cristina Terán Fernández*

M.D.H. Ma. Cristina Terán Fernández



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DEL  
POTENCIAL DE LA PERSONA A.C.

11 IN 2006

INCORPORACIÓN SEP  
ESM/1817/101/2005  
10 DE FEB DE 2006

C.c.p. M.A. Adrián Navarrete Méndez.- Secretario general de la UAN  
C.c.p. Mtra. Xochitl Castellón Fonseca.- Secretaria Académica de la UAN  
C.c.p. Lic. Arturo Macías.- Director jurídico de la UAN

Dafil # 36 Col. San Juan entre Eucalipto y Palma Tepic Nayarit.  
e-mail: macristyte@tepic.megared.net.mx  
M.D.H. Ma. Cristina Terán F. Tel.210-67-77



UAN

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYAR  
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo"  
Edificio Administrativo. Planta Alta Tepic, Nayarit,  
CP. 63190 Tel. (311) 2 11 88 53

Tepic, Nayarit; a 30 de agosto de 2005

**M.C. ADRIAN NAVARRETE MENDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
P R E S E N T E.**

Por este medio me dirijo a usted a solicitud de la Maestra Ma. Cristina Terán Fernández, representante legal de la Asociación Civil, Instituto de Investigación para el Desarrollo del Potencial Humano y Facilitación de Grupos, que este fin de semana 2, 3 y 4 de Septiembre, impartirá su décimo modulo, así como la Maestría en Logoterapia en la Educación, que iniciara en Enero del próximo año, se realicen en estas instalaciones del Centro Multidisciplinario de Investigación científica, dentro del campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo".

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"  
CALIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL**



**DR. CLEMENTE LEMUS FLORES  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

*Recibido:  
Ma. Cristina Terán*

c.c.p.- Mtro. Omar Wicab Gutiérrez. Rector, para su conocimiento.





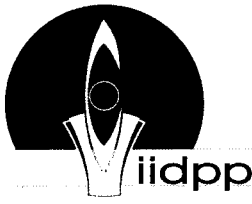
## MAESTRIA PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO Y FACILITACION DE GRUPOS

### PRIMER SEMESTRE 2005

28, 29 Y 30 ENERO	EL HUMANISMO EN PSICOLOGIA Dr. Luis Velasco Lafarga
18, 19 Y 20 FEBRERO	SENSIBILIZACION A TRAVES DE LA MUSICA Mtro. Ezequiel González
11, 12 y 13 MARZO	EL ENFOQUE CENTRADO EN LA PERSONA Dr. Juan Lafarga Corona
22, 23 y 24 ABRIL	COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE FACILITACIÓN Mtra. Teresa Solis Pulido y Dr. Benjamín Contreras.
20, 21 y 22 MAYO	AUTOCONCIENCIA PSICO-CORPORAL Mtra. María Guadalupe Rubio Gutiérrez
17, 18 y 19 JUNIO	GRUPO DE CRECIMIENTO I Dr. Sergio Michel Barbosa y Dra. Rosario Chávez
8, 9 y 10 JULIO	TRANSFORMACION CREATIVA Mtra. Cristina García Camacho

### SEGUNDO SEMESTRE 2005

29, 30 Y 31 JULIO	FAMILIA Y PAREJA Dr. Luis Velasco Lafarga
19, 20 y 21 AGOSTO	SEXUALIDAD Y GÈNERO Mtra. Xóchitl Cortés y Dr. Javier Miramontes Lira
2, 3 y 4 SEPT.	EXISTENCIA Y PERSONA Dr. Miguel Jarquín Marín
30 SEPT, 1 y 2 OCT.	TEORIA Y PRÁCTICA DE LA FACILITACIÓN Dr. José Gómez Del Campo Estrada
28, 29 y 30 OCT.	FAMILIA DE ORIGEN DEL FACILITADOR Dr. Luis Velasco Lafarga
18, 19 y 20 NOV	GRUPO DE CRECIMIENTO II Dr. Sergio Michel Barbosa y Dra. Rosario Chávez
9, 10 y 11 DIC	EMPATIA PROFUNDA Mtra. Cristina García Camacho



## **MAESTRIA PARA EL DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO Y FACILITACION DE GRUPOS**

### **TERCER SEMESTRE 2006**

13, 14 Y 15 ENERO	INVESTIGACION FENOMENOLOGICA Dr. Miguel Jarquín Marín
10, 11 Y 12 FEBRERO	DINAMICA DE GRUPOS Dr. Julián Betancourt
10, 11 y 12 MARZO	LIMITES Y ALCANCES DEL DESARROLLO HUMANO Dr. Xavier Vargas Beal
7, 8 y 9 ABRIL	DISEÑO DE PROGRAMAS E INTERVENCION COMUNITARIA Dr. José Gómez Del Campo Estrada
5, 6 y 7 MAYO	INVESTIGACION HERMENÉUTICA Dr. Miguel Jarquín Marín
2, 3 y 4 JUNIO	HABILIDADES PARA LA RELACION FACILITADORA Dr. Juan Lafarga Corona y Dra O. Patricia Ruelas Gutiérrez
23, 24 y 25 JUNIO	GRUPO DE CRECIMIENTO III Dr. Sergio Michel Barbosa y Dra. Rosario Chávez

### **CUARTO SEMESTRE 2006**

14, 15 Y 16 JULIO	VALORES EN DESARROLLO HUMANO Dr. Xavier Vargas Beal
4, 5 y 5 AGOSTO	ELABORACION DEL DOCUMENTO RECEPCIONAL I Dr. Miguel Jarquín Marín
1, 2 y 3 SEPT.	PSICODRAMA EDUCATIVO Mtra. Guadalupe Rubio Gutiérrez
29, 30 SEPT, 1 OCT.	INTRODUCCION A LA LOGOTERAPIA Mtra. Maria Cristina Terán y Mtro. Gilberto Mercado Ambriz
27, 28 y 29 OCT.	DIDACTICA DE LA FACILITACION Dr. Xavier Vargas Beal
10, 11 y 12 NOV	SUPERVISION DE LA FACILITACION GRUPAL Mtra. Teresa Solís Pulido
8, 9 y 10 DIC	ELABORACION DEL DOCUMENTO RECEPCIONAL II Dr. Miguel Jarquín Marín